

## Pladesemapesga

**De:** "Secretaría Vicepresidencia Segunda" <secretaria.vicepresidenciasegunda@xunta.gal>  
**Fecha:** viernes, 20 de mayo de 2022 16:03  
**Para:** "Pladesemapesga" <prensa@pladesemapesga.com>  
**Asunto:** Enlace descarga documentación adjunta Solicitud-PR004A-20220518 a la Atención de Don Diego Calvo

Buenas tardes,

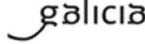
Acusamos recibo de su correo y le comunicamos que ha sido recibido correctamente en esta secretaría.

Un saludo,

Secretaría del Vicepresidente Segundo y Conselleiro de Presidencia, justicia y Deportes  
Edificio Administrativo San Caetano, s/n - Bloque 5 – 3ª Planta  
15781 – SANTIAGO DE COMPOSTELA  
Tfnos.: 981 54 42 12/ 14



Xacobeo 21-22



**De:** Pladesemapesga <prensa@pladesemapesga.com>

**Enviado:** viernes, 20 de mayo de 2022 8:46

**Para:** Secretaría Vicepresidencia Segunda <secretaria.vicepresidenciasegunda@xunta.gal>; MailSigned <mailsigned@egarante.com>

**Asunto:** Fw: Enlace descarga documentación adjunta Solicitud-PR004A-20220518 a la Atención de Don Diego Calvo

! **ATENCIÓN:** Este correo electrónico orixinouse fóra da organización.  
Non prema en ligazóns nin abra arquivos achegados no correo a menos que recoñeza o remitente e saiba que o contido é seguro.

**SE RUEGA POR TERCERA VEZ acuse de recibo de la documental en su poder AL NO OBTENER RESPUESTA AUNQUE SE ENCUENTRA PERITADO Y PRESERVADA SU LECTURA POR ESA VICEPRESIDENCIA DE XUSTIZA**

**Como quiera que, ese departamento de XUSTIZA no muestra signos de cumplir con la ética ni el código de conducta de la funión pública dejamos constancia expresa a los efectos legales oportunos de futuros procesos que por derecho legal nos correspondan de;**

Ley 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
Ley 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO

Según el artículo 11.2 de la ley

39/2015 es obligatoria la firma por parte de los interesados para:

a) Formular solicitudes.

b) Presentar declaraciones responsables o comunicaciones.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. (Artículos 52 a 54)

### Principios éticos

2.- Su actuación perseguirá la satisfacción de los intereses generales de la ciudadanía y se fundamentará en consideraciones objetivas orientadas hacia la imparcialidad y el interés común, al margen de cualquier otro factor que exprese posiciones personales, familiares, corporativas, clientelares o cualesquiera otras que puedan colisionar con este principio.

9.- No influirán en la agilización o resolución de trámite o procedimiento administrativo sin justa causa y, en ningún caso, cuando ello comporte un privilegio en beneficio de las personas titulares de los cargos públicos o su entorno familiar y social inmediato o cuando suponga un menoscabo de los intereses de terceras personas.

### Principios de conducta

4.- Informarán a la ciudadanía sobre aquellas materias o asuntos que tengan derecho a conocer, y facilitarán el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

7.- Garantizarán la constancia y permanencia de los documentos para su transmisión y entrega a sus posteriores responsables.

Los empleados y empleadas públicos deberán desempeñar con diligencia las tareas que tengan asignadas y velar por los intereses generales con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico.

A falta de acuse de recibo y en la creencia de que la solicitud esta bajo la ignorancia deliberada seguiremos insistiendo al objeto de obtener la respuesta que por la Debida Diligencia de la Función Pública como ciudadanos nos corresponde, recordando que la documental remitida para su descarga requiere obligatoriamente de un plazo antes de ser eliminada del servicio telemático online.

Se adjunta copia de estos 3 últimos emails al expediente Justificante-PR004A-20220518

Atte.

Miguel Delgado DNI 32413124Y

**From:** [Pladesemapesga](mailto:prensa@pladesemapesga.com)

**Sent:** Thursday, May 19, 2022 8:36 AM

**To:** [secretaria.vicepresidenciasegunda@xunta.gal](mailto:secretaria.vicepresidenciasegunda@xunta.gal) ; [MailSigned](mailto:mailsigned@egarante.com)

**Subject:** Fw: Enlace descarga documentación adjunta Solicitud-PR004A-20220518 a la Atención de Don Diego Calvo

Estimados sres/as de la Vicepresidencia Segunda que dirige El Sr D. Diego Calvo.

Que remitido correo email con enlaces para descarga de la documental adjunta en la que se les solicitaba **acuse de recibo de la documental en su poder** sin que hayamos tenido respuesta les enviamos nuevamente copia del mismo email al objeto de que confirmen su descarga y recepción

Muchas gracias

Miguel Delgado DNI 32413124Y

**From:** [Pladesemapesga](#)

**Sent:** Wednesday, May 18, 2022 1:20 PM

**To:** [secretaria.vicepresidenciasegunda@xunta.gal](mailto:secretaria.vicepresidenciasegunda@xunta.gal) ; [MailSigned](#)

**Subject:** Enlace descarga documentación adjunta Solicitud-PR004A-20220518 a la Atencion de Don Diego Calvo

Estimados sres/as de la Vicepresidencia Segunda que dirige El Sr D. Diego Calvo.

En relación a asunto relacionado por teléfono y registrado mediante servicio telemático con el número Solicitud-PR004A-20220518 cuya copia se adjunta y dado el peso informático de la documental adjunta les remitimos enlace de descarga directa facilitando así el traslado de sus adjuntos según relato documental en los siguientes enlaces.

Enlace de descarga 1

<https://wettransfer.com/downloads/02862b34e1838bf4dbb4409ad8203b7f20220518094502/b49a00fb650d323077fb94a9c620060c20220518094502/bf3847>

Enlace de descarga 2

<https://we.tl/t-fDlwQ5LOWe>

Caso de cualquier incidencia o error les rogamos nos informen para facilitar el traslado de la documentación, al mismo tiempo de ser psositiva la descarga les agradecemos nos lo hagan saber.

Muchas gracias por su colaboración

Miguel delgado DNI 32413124Y



Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)